

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 31 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _10.503/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1186 de fecha 31.07.2014, presentada por Don (a) PEDRO MONTECINOS DUARTE con domicilio particular en M.MONTT N° 588 .

El Certificado de Zona Nº 397 de fecha 23.06.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1410125545/457 del 18.07.2014 del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1917 de fecha 31.07.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Ministerio del Interior, Art. 14.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PEDRO MONTECINOS DUARTE, Rut 5.543.819-6, con domicilio Particular en M.MONTT N° 588, la Patente Comercial Provisoria de VERDULERIA Y FRUTERIA, ROL Nº 6-15674 que funcionará en local ubicado en REPUBLICA Nº 759 L.2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 31.07.2015

(ese, comuníquese, cúmplase y archivese.

PARELLY XAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/YJUR/RED/shd Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES * RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

2.5 AGO 7014

FECHA:	
--------	--